

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37607 BARCELONA

Edicto dando publicidad al Auto aprobando la homologación judicial de un acuerdo de refinanciación.

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona, expido, de conformidad con la Disposición Adicional 4.ª, párrafo 4.º, de la Ley Concursal, el presente edicto, al objeto de dar publicidad a la resolución aprobando la homologación de un acuerdo de refinanciación, dictada por este Juzgado:

Número de asunto: Expediente de Homologación Judicial de Acuerdo de Refinanciación n.º 807/2014-G.

Juzgado competente: Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona.

Entidad Solicitante: Lauson, S.L., con domicilio social en Barcelona, calle Comte d'Urgell, 143, 1.º 2.ª, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 38778, folio 54, hoja B-101968, CIF B-60421062.

Fecha del Auto de Homologación del Acuerdo de Refinanciación: 17 de septiembre de 2014.

Fecha del Acuerdo de Refinanciación: 1 de abril de 2014.

Efectos del Acuerdo de Refinanciación Homologado: La extensión de la espera por un periodo de entre cinco y diez años a los acreedores disidentes, según el siguiente calendario de pagos:

El primer vencimiento (por un total del 5% del crédito) tendría lugar diez días después de la firmeza de la homologación del acuerdo de refinanciación; el segundo pago (por un valor del 7% del crédito) se produciría en abril de 2015; el tercer pago (equivalente al 10% del crédito), en abril de 2016; el cuarto pago (por valor del 14% del crédito), en abril de 2017; el quinto pago (por valor del 18% del crédito), en abril de 2018; el sexto pago (por valor del 21% del crédito), en abril de 2019, y el séptimo pago (el 25% del crédito) en abril de 2020, todo ello respecto a los créditos ordinarios, por lo que los créditos subordinados se pagarían en abril de 2021.

El referido acuerdo está a disposición de los acreedores en el Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140053805-1